



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
NORCASIA, CALDAS.

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2019-00018-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: MARIA ISABEL PINEDA JURADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 01 de septiembre de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 04, 05 y 06 de septiembre de 2023.

MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO
SECRETARIA

Desfijado hoy, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO
SECRETARIA